



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 26 FEB 2018

VISTO

El Expediente CUDAP N° 2061/2018 por el que la alumna **María Eugenia TORINO**, de la carrera de Diseño Industrial, solicita licencia estudiantil, por motivos de salud; Y

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna presenta la documentación respaldatoria sobre su problema de salud,

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que corresponde otorgar licencia estudiantil, según lo estipulado en Ordenanza N° 12/2010, licencias estudiantiles,

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,
Por ello,

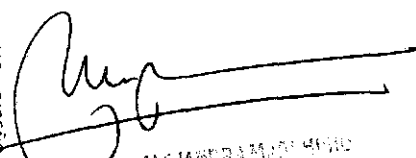
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia estudiantil a la alumna **María Eugenia TORINO** (D.N.I.: **36.451.959**), a partir del 14 de febrero y hasta el 30 de abril de 2018, según lo contemplado en la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 12/2010, artículo 2º, inciso f).-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




MARÍA ALEJANDRA
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 115 - 2018